



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

012

USHUAIA, 06 de mayo de 2024

VISTO, el Expediente MJG-E-37466-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario y sillas de oficina destinadas a equipar diferentes áreas de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota N° 01/24 Letra: Ss.P.C., mediante la cual el Subsecretario de Protección Civil, solicita al Sr. Secretario de Protección Civil, autorización para tramitar la adquisición de mobiliario y sillas de oficina destinados a equipar diferentes áreas de la Secretaría de Protección Civil.

Que en el número de orden tres(3), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 01/2024 - RAF 599.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 1333.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 01/2024 RAF 599, en concepto de adquisición de mobiliario y sillas de oficina destinadas a equipar las diferentes áreas de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete.

...//2

S.P.C
L.M.
V.G

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

///...2

Ello por los motivos expuestos en el exordio.

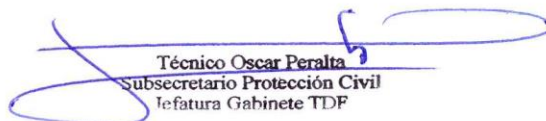
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 01/2024 RAF 599, adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C.MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 40000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° 12/2024.

S.P.C
L.M.
V.G


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCION Ss.P.C. N° **012**/2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

010058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 37466- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 500 FE Ley Provincial 1333, art 23º - Secretaría de Protección C

Fecha: 06/05/24

Apertura: 10/5/2024 12:00

Encadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 874/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MESA PARA REUNIONES. UNIDAD			
>>	Mesa Redonda de Reunión en MDF de 25mm.; Color Negra; Diámetro 140 cm. (aprox.)-.	1.00
2	Biblioteca. Unidad			
>>	Biblioteca (Baja) en MDF 25mm; Color Negro; Puertas Corredizas; Dimensiones: Alto 80 cm. (aprox.); Ancho 135 cm. (aprox.); Profundidad 36 cm. (aprox.)-.	1.00
3	Biblioteca. Unidad			
>>	Biblioteca (Baja) en MDF 25mm; Color Negro y Simil Roble Claro; Puertas Corredizas; Dimensiones: Alto 80 cm. (aprox.); Ancho 135 cm. (aprox.); Profundidad 36 cm. (aprox.)-.	2.00
4	Silla de oficina. UNIDAD			
>>	Silla de Oficina Tipo Ejecutiva; Color Negra; Espuma de Alta Densidad; Base y Apoya Brazos Cromados; Regulación Neumática de Altura de Asiento; Sistema Basculante con Múltiples Posiciones de Bloqueo; Modelo de Referencia "Monet 900".-	4.00
5	Silla de oficina. UNIDAD			
>>	Silla de Oficina Tipo Ejecutiva Ergonométrica; Respaldo Alto con Apoyacabeza; Tapizado de Asiento y Respaldo de Mesh; Sistema Basculante; Apoya Brazos Regulable en Altura; Regulación Neumática de Altura de Asiento; Apoyabrazos regulables en altura; Respaldo Reclinable; Modelo de Referencia "KOA OFI832".-	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civ
Jefatura Gabinete TTF

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 37466- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C

Fecha: 06/05/24

Apertura: 10/5/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Plazo de Entrega:	10 Días.-
Mantenimiento de Oferta:	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Lugar de Entrega:	Secretaría de Protección Civil.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/05/2024 - 12:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en San Martín 450, 2° Piso, Oficina 72 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electrónicamente a la Casilla de Correo Institucional lemachado@tierradelfuego.gov.ar / direccioigrafiafin-sagm@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450, 2° Piso, Oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No

Página 2 de 3

...///3

Técnico Oscar Perán
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

///...3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 37466- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23º - Secretaría de Protección C

Fecha: 06/05/24

Apertura: 10/5/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

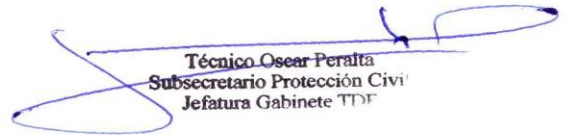
C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo			Flete a Cargo del Adjudicatario.-


Técnico Osear Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TTF